

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8269 BARCELONA

Doña Mónica Alcaide Carrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 33 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo con n.º 448/2012-A procedimiento sobre extravío de valores instado por el procurador Anna Blancafort Camprodon, en nombre e interés de Josefa Solé Tuset y Alex Ibiza Solé, quien formuló denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe:

Acreedor Complementos Locales, S.L., vencimiento 30/11/20006, importe 265,12 euros, número letra OA1469474, tenedores Josefa Solé Tuset y Alex Ibiza Solé, domicilio de pago en Barcelona mediante cargo bancario en Caixa Penedes.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE, fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en autos y formular oposición todo ello de conformidad con lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 5 de noviembre de 2013.- La Magistrada-Juez.

ID: A160008792-1